



LAGUNA BLANCA, 15 DE ENERO DE 2024
DECRETO ALCALDICIO N° 81 /.- (SECCION "A")

VISTOS:

El Memorándum N° 09/2024, de 15 de enero de 2024, que dirige Recursos Humanos, solicitando se resuelva el cumplimiento de bienios de los funcionarios municipales que se indican.

Lo dispuesto en la letra g) del artículo 97 de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley 19.880, del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, de fecha 23 de mayo de 2003 y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El DFL 1-19653, de fecha 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales de La Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- RECONÓCESE, el número de bienios de los funcionarios que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA O EL FUNCIONARIA/O	AREA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	N° DE BIENIOS CUMPLIDOS
ANA MARIA GONZALEZ DIAZ	MUNICIPAL	07/01/2002	07/01/2024	10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



RENE ELLEGAS BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas.
- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Informática.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

MEMORANDUM 09/2024

Laguna Blanca, 15 de enero 2024.

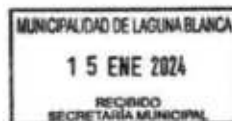
A: RENE VILLEGAS BARRIA Secretario Municipal
DE: ALEJANDRO GALLARDO ROJEL Recursos Humanos

Por medio de la presente solicito confeccionar el acto administrativo Decreto Alcaldicio por cumplimiento de Bienes de la siguiente funcionaria del área Municipal, que a continuación se detalla:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	AREA	FECHA INGRESO	FECHA CUMPLIMIENTO	N° DE BIENIOS CUMPLIDOS
ANA MARIA GONZALEZ DIAZ GRADO 14 BIBLIOTECA	MUNICIPAL	07/01/2002	07/01/2024	10

Atentamente,


ALEJANDRO GALLARDO ROJEL
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



AGR/agr
C.C.
RECURSOS HUMANOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PERSONAS CON BIENIOS
MES DE Enero/2024

Nº	R.U.T.	NOMBRE	GR.	FEC INI	FEC CUMP.	CUMPLIDOS	INGRESADOS	CALIDAD
13	09101861-3	ANA MARIA GONZALEZ DIAZ	14	07/01/2002	07/01/2024	11	10	Titular
71	15927090-4	CAROLINA SOLEDAD CARCAMO DI	11	17/01/2022	17/01/2024	1	0	Titular

